

Programa

Crisis Matrimoniales: Separación y Divorcio

519124

Plan Nuevo

Curso 2010 - 2011

**Facultad
de Derecho**



CURSO 2010-2011
PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
“CRISIS MATRIMONIALES:
SEPARACIÓN Y DIVORCIO”
Plan renovado de la Facultad de Derecho de la
UNED
Código 519124

Tema 1: *El Derecho de familia*

La familia y el parentesco en general. El Derecho de familia. Modernas orientaciones del Derecho de familia. Naturaleza de las normas de Derecho de familia. Los derechos subjetivos familiares: el concepto de potestad.

Tema 2: *El matrimonio*

El matrimonio.- El matrimonio homosexual.- La naturaleza del matrimonio.- Los sistemas matrimoniales.- Derecho español: la familia en la Constitución.- El sistema matrimonial español.- Libertad matrimonial y sponsales o promesa de matrimonio.

Tema 3: *La celebración del matrimonio*

Elementos y formas del matrimonio.- La aptitud matrimonial.- Las prohibiciones matrimoniales.- La dispensa de impedimentos.- El consentimiento matrimonial y los posibles vicios del mismo.- Requisitos formales del acto de celebración.- La inscripción del matrimonio civil en el Registro Civil.- Formas matrimoniales especiales.- La celebración del matrimonio en forma religiosa.

Tema 4: *Los efectos del matrimonio*

Relaciones personales y patrimoniales entre los cónyuges.- Deberes conyugales.- Otras cuestiones: domicilio conyugal,

honorarios, nacionalidad y vecindad.- La capacidad patrimonial de los cónyuges.- La contratación y, en particular, las donaciones entre cónyuges.

Tema 5: *Las crisis matrimoniales (I)*

Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio.- La llamada nulidad del matrimonio.- Las causas y la acción de nulidad.- El matrimonio putativo.- Eficacia civil de la nulidad o ineficacia del matrimonio religioso.

Tema 6: *Las crisis matrimoniales (II)*

La separación matrimonial.- La separación judicial.- La separación causal.- La acción de separación.- La posible reconciliación de los cónyuges.- Efectos de la separación.- La separación de hecho.- El deber de fidelidad y la separación.- La disolución del matrimonio: el divorcio.- La muerte y la declaración de fallecimiento.- El divorcio.- El sistema causalista característico de la Ley 30/981.- La acción de divorcio.- Régimen procesal de la separación o divorcio de mutuo acuerdo en la LEC 2000.- La sentencia y los efectos del divorcio.

Tema 7: *Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio (I)*

Autonomía privada y procesos judiciales.- Medidas provisionales derivadas de la demanda de nulidad, separación o divorcio.- Las medidas provisionalísimas o previas.- La sentencia y las medidas definitivas.

Tema 8: *Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio (II)*

El convenio regulador.- Medidas judiciales o definitivas.- La compensación en los casos de separación y divorcio y la indemnización en caso de matrimonio putativo.

Tema 9: *El régimen económico matrimonial*

El régimen económico del matrimonio.- Los sistemas económico-matrimoniales.- Reglas básicas del régimen económico matrimonial en Derecho español.- La libertad de configuración del régimen económico matrimonial y la igualdad conyugal.- El levantamiento de

las cargas del matrimonio.- La potestad doméstica.- La protección de la vivienda habitual.- El ajuar conyugal.- Las "litis expensas".

Tema 10: *Capitulaciones matrimoniales*

Las capitulaciones matrimoniales.- Contenido de las capitulaciones.- Momento temporal del otorgamiento.- Requisitos de capacidad.- Forma.- La modificación del régimen económico matrimonial constante matrimonio.- La publicidad de las capitulaciones matrimoniales.- La ineficacia de las capitulaciones matrimoniales.

Tema 11: *Las donaciones por razón de matrimonio*

Las donaciones por razón de matrimonio: referencias históricas y sistematización del Código Civil: crítica.- Las donaciones por razón de matrimonio: concepto y régimen jurídico; la donación de bienes futuros; la ineficacia; la revocación de las donaciones por razón de matrimonio.-

Tema 12: *La sociedad de gananciales*

Concepto, significado y valoración.- La cuestión de su naturaleza jurídica.- El activo de la comunidad: la presunción de ganancialidad.- El elenco de los bienes privativos y gananciales.- Reglas particulares sobre el carácter de los bienes.- La obligación de reembolso.- La gestión de la sociedad de gananciales.- La gestión conjunta.- La gestión individual pactada convencionalmente.- Los supuestos legales de actuación individual.- Los actos individuales de carácter lesivo o fraudulento.- La transferencia de la gestión a un solo consorte.- La disposición testamentaria de los gananciales.- La administración y disposición de los bienes propios- Las cargas de la sociedad de gananciales: la responsabilidad de los bienes gananciales.- Deudas comunes contraídas por ambos cónyuges y por un solo.- Las deudas propias de cada cónyuge.- Reintegros interconyugales.

Tema 13: *Disolución de la sociedad de gananciales*

La disolución de la sociedad legal de gananciales.- Disolución de pleno derecho y disolución judicial.- Las operaciones de liquidación.- La liquidación de varias sociedades de gananciales.- La comunidad postganancial.- La liquidación del régimen económico-matrimonial según la LEC de 2000.

Tema 14: *El régimen de separación de bienes*

Idea general del sistema de separación de bienes: planteamiento.- Origen convencional e incidental del régimen de separación de bienes.- La titularidad de los bienes.- Reglas de administración y disposición.- El sostenimiento de las cargas matrimoniales.- La responsabilidad por deudas.

Tema 15: *El régimen de participación*

El régimen de participación: ubicación sistemática y caracteres básicos.- Vigencia del régimen: extinción del régimen.- Liquidación del régimen.- La participación en las ganancias: patrimonio inicial y final.- Recapitulación sobre los regímenes económico matrimoniales en los territorios de Derecho foral o especial.

PROFESORADO

Dr. D. Carlos Lasarte Álvarez.

Catedrático de Universidad y Director del Departamento.

Responsable de la asignatura.

Dra. D^a M^a Teresa Bendito Cañizares

Profesora Titular de Universidad.

D. Alfonso Serrano Gil

Profesor Asociado.

Dra. D^a Araceli Donado Vara

Profesora Contratada Doctora. Coordinadora de la asignatura.

TEXTO BASE

Para el estudio de la asignatura se recomienda el siguiente manual:

LASARTE ÁLVAREZ, Carlos, "*Principios de Derecho Civil*", Tomo sexto, "*Derecho de familia*", 9^a ed., Ed. Marcial Pons, Madrid, 2010.

NOTA IMPORTANTE: Para la preparación de la cuarta pregunta del examen, si el alumno elige la modalidad práctica, se recomienda el manejo del libro: LASARTE ALVAREZ, Carlos, *Prácticum de*

Derecho Civil, Familia y Sucesiones, Ed. Marcial Pons, Madrid, última edición. Podrá llevar este libro, *Practicum*, al examen.

TEXTOS LEGALES

El estudio de la asignatura exige, de forma inexcusable, que tenga Vd. siempre a mano una versión absolutamente actualizada del Código Civil, objeto fundamental de nuestra disciplina.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En el material propuesto anteriormente podrá Vd. encontrar bibliografía complementaria suficiente para la preparación de la asignatura, ya que en cada capítulo del texto base se indican las aportaciones más estimables de la doctrina española.

PÁGINA WEB DEL DEPARTAMENTO

Deberán prestar especial atención a la página web de la asignatura, integrada en las del Departamento de Derecho Civil: <http://www.uned.es/dpto-dcivil>.

INFORMES TUTORIALES

Los informes emitidos, en su caso, por el Profesor-Tutor serán tenidos en cuenta con carácter general, sea en su sentido positivo como en su sentido negativo.

PRUEBAS PRESENCIALES

Esta asignatura tiene carácter optativo y de conformidad al Plan renovado será de carácter cuatrimestral, habiéndose asignado al segundo cuatrimestre.

La prueba personal consistirá en el desarrollo de **4 preguntas**, las tres primeras de carácter teórico y la cuarta pregunta tendrá dos enunciados uno teórico y otro práctico, debiendo el alumno elegir la modalidad de respuesta que considere.

NOTA IMPORTANTE: Para la preparación de la cuarta pregunta del examen, si el alumno elige la modalidad práctica, se recomienda el manejo del libro: LASARTE ALVAREZ, Carlos, *Practicum de Derecho Civil, Familia y Sucesiones*, Ed. Marcial

Pons, Madrid, última edición. Podrá llevar este libro, *Practicum*, al examen.

Todas y cada una de las respuestas se responderán de manera proporcional **utilizando únicamente el folio del examen que se les entregará con las preguntas impresas: las hojas añadidas no serán tenidas en cuenta.** Se recomienda la realización de borradores, pero no los entregue.

En ningún caso habrá más de una pregunta sobre un mismo tema del Programa. Las preguntas versarán, por supuesto, sobre cuestiones consideradas en el Programa de la asignatura o en el texto base, pero no coincidirán de forma necesaria con los epígrafes del programa ni los de los manuales recomendados, ya que normalmente aquéllas serán más breves que éstos. En todo caso, las preguntas serán formuladas de manera suficientemente clara.

Debe contestar Vd. todas las preguntas que se formulen, aunque la falta de respuesta de una de ellas será excusable si las restantes han sido contestadas adecuada y suficientemente. En cambio, dos preguntas confundidas, en blanco o absolutamente erróneas, supondrán la calificación de suspenso

Se podrá emplear el programa de la asignatura en el acto del examen. Por supuesto, el ejemplar que se utilice deberá estar libre de toda anotación.

CALIFICACIONES

Nos vemos obligados a rogarle que tenga en cuenta que los exámenes realizados en cualquier punto geográfico de España o del extranjero no se reciben en el Departamento de Derecho Civil, ubicado en la Facultad de Derecho de la UNED (c/ Obispo Trejo, s/n; Ciudad Universitaria; 28040 Madrid) hasta transcurridas aproximadamente dos o tres semanas, a contar desde la realización del examen.

Podrá consultar sus calificaciones a través de la Secretaría Virtual, o bien del teléfono del SIRA (34) 902 25 26 51, que se encuentra a su disposición, de forma ininterrumpida, las veinticuatro horas del día.

REVISIÓN DE EXÁMENES

Conforme a lo habitual y a las normas propias de nuestra Universidad (Directrices sobre el proceso de revisión de exámenes

Bici del 2 de diciembre de 2002), la posible revisión del examen deberá solicitarla mediante escrito dirigido a la asignatura, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación de las notas en los correspondientes sistemas informáticos (SIRA). En el escrito indicará sus datos personales, el lugar y semana de realización de la prueba presencial, y si es posible un teléfono de contacto, y lo dirigirá a:

Asignatura "Crisis matrimoniales"

UNED/Facultad de Derecho

Departamento de Derecho civil

Apartado de correos 60.140

28080 - MADRID

La solicitud también podrá realizarse por medio del correo electrónico de la asignatura, expresando que es alumno del plan nuevo y los datos anteriormente indicados.

La revisión de la calificación, en su caso, podrá hacerse tanto al alza cuanto a la baja, si la reconsideración del examen arrojará el resultado de que la calificación había sido superior a la que realmente hubiere correspondido.

En el caso de persistir discrepancias sobre la calificación fijada, el alumno podrá solicitar al Director del Departamento, mediante escrito razonado, la formación de una Comisión de Revisión de calificaciones.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ALUMNO

Las consultas telefónicas pueden ser realizadas dentro del siguiente horario de guardia y permanencia del correspondiente equipo docente:

- Permanencia:

-lunes, martes y jueves: 10.30 a 14.00: teléfono: (34) 91 398 8078

- Guardia:

- Martes: de 16 a 19.30 horas: teléfono: (34) 91 398 8078

- Fax: (34) 91.398.61.89
- Correo electrónico: crisismatrimoniales@der.uned.es

1. *Introduction*

2. *Methodology*

3. *Results*

4. *Discussion*

5. *Conclusion*

6. *References*

7. *Appendix*

8. *Index*

9. *Notes*

10. *Footnotes*

11. *Tables*

12. *Figures*

13. *Tables*

14. *Figures*

15. *Tables*

16. *Figures*

17. *Tables*

18. *Figures*

19. *Tables*

20. *Figures*

21. *Tables*

22. *Figures*

23. *Tables*

24. *Figures*

25. *Tables*

26. *Figures*

27. *Tables*

28. *Figures*

29. *Tables*

30. *Figures*

31. *Tables*

32. *Figures*

33. *Tables*

34. *Figures*

35. *Tables*

36. *Figures*

37. *Tables*

38. *Figures*

39. *Tables*

40. *Figures*

41. *Tables*

42. *Figures*

43. *Tables*

44. *Figures*

45. *Tables*

46. *Figures*

47. *Tables*

48. *Figures*

49. *Tables*

50. *Figures*

51. *Tables*

52. *Figures*

53. *Tables*

54. *Figures*

55. *Tables*

56. *Figures*

57. *Tables*

58. *Figures*

59. *Tables*

60. *Figures*

61. *Tables*

62. *Figures*

63. *Tables*

64. *Figures*

65. *Tables*

66. *Figures*

67. *Tables*

68. *Figures*

69. *Tables*

70. *Figures*

71. *Tables*

72. *Figures*

73. *Tables*

74. *Figures*

75. *Tables*

76. *Figures*

77. *Tables*

78. *Figures*

79. *Tables*

80. *Figures*

81. *Tables*

82. *Figures*

83. *Tables*

84. *Figures*

85. *Tables*

86. *Figures*

87. *Tables*

88. *Figures*

89. *Tables*

90. *Figures*

91. *Tables*

92. *Figures*

93. *Tables*

94. *Figures*

95. *Tables*

96. *Figures*

97. *Tables*

98. *Figures*

99. *Tables*

100. *Figures*

101. *Tables*

102. *Figures*

103. *Tables*

104. *Figures*

105. *Tables*

106. *Figures*

107. *Tables*

108. *Figures*

109. *Tables*

110. *Figures*

111. *Tables*

112. *Figures*

113. *Tables*

114. *Figures*

115. *Tables*

116. *Figures*

117. *Tables*

118. *Figures*

119. *Tables*

120. *Figures*

121. *Tables*

122. *Figures*

123. *Tables*

124. *Figures*

125. *Tables*

126. *Figures*

127. *Tables*

128. *Figures*

129. *Tables*

130. *Figures*

131. *Tables*

132. *Figures*

133. *Tables*

134. *Figures*

135. *Tables*

136. *Figures*

137. *Tables*

138. *Figures*

139. *Tables*

140. *Figures*

141. *Tables*

142. *Figures*

143. *Tables*

144. *Figures*

145. *Tables*

146. *Figures*

147. *Tables*

148. *Figures*

149. *Tables*

150. *Figures*

151. *Tables*

152. *Figures*

153. *Tables*

154. *Figures*

155. *Tables*

156. *Figures*

157. *Tables*

158. *Figures*

159. *Tables*

160. *Figures*

161. *Tables*

162. *Figures*

163. *Tables*

164. *Figures*

165. *Tables*

166. *Figures*

167. *Tables*

168. *Figures*

169. *Tables*

170. *Figures*

171. *Tables*

172. *Figures*

173. *Tables*

174. *Figures*

175. *Tables*

176. *Figures*

177. *Tables*

178. *Figures*

179. *Tables*

180. *Figures*

181. *Tables*

182. *Figures*

183. *Tables*

184. *Figures*

185. *Tables*

186. *Figures*

187. *Tables*

188. *Figures*

189. *Tables*

190. *Figures*

191. *Tables*

192. *Figures*

193. *Tables*

194. *Figures*

195. *Tables*

196. *Figures*

197. *Tables*

198. *Figures*

199. *Tables*

200. *Figures*